



1059643

ORP11

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 049-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 26 FEB 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 744-2024-SGPRES-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 08 de febrero de 2024, el Informe N°0489-2024-GRPPAT-SGPRES/GOB.REG.TACNA, de fecha 07 de febrero de 2024, Oficio N° 000101-2024-CG/SGE, de fecha 01 de febrero de 2024, y la Opinión Legal N° 245-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de febrero de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1 del inciso 1, del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"; se entiende que la actuación de la Autoridad Administrativa debe ceñirse dentro de los márgenes que establece nuestra normatividad nacional vigente, con la finalidad de observar inexorablemente sus alcances; siendo así, el Principio de Legalidad busca que la Administración Pública respete y cumpla las normas legales al momento de ser aplicadas en los casos materia de su competencia.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2, de la Ley N° 31358, establece que los pliegos destinan hasta el 2% (dos por ciento) del valor total de las inversiones, desde la fase de la formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como estos indirectos u otros costos, un rubro denominado Control Concurrente.

Que, con fecha 28 de marzo de 2018, fue publicada la Ley N° 30742 "Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control".

Que, mediante OFICIO N° 000101-2024-CG/SGE, de fecha 01 de febrero de 2024, la Contraloría General de la República solicita al Gobierno Regional de Tacna, la transferencia financiera para el control gubernamental en el marco de la Ley N° 31358, ley que establece medidas para la expansión de control concurrente, se ha priorizado inversiones a cargo de su Entidad de acuerdo a lo señalado en el anexo, con la finalidad de desplegar los servicios de control gubernamental en inversiones priorizadas, esta Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) ha determinado el costo de control concurrente considerando la información del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF, con fecha corte al 16 de enero de 2024, conforme a los criterios establecidos en la Directiva N° 016-2023-CG/GMPL, conforme a los criterios establecidos en la Directiva N° 016-2023-CG/GMPL, por lo que solicitan la transferencia financiera a favor del pliego 09: Contraloría General, en el plazo de 15 días hábiles, teniendo en cuenta los alcances del artículo 4° de la Ley N° 31358-Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, exceptuándose de las restricciones presupuestarias en el marco de lo establecido en las leyes anuales de presupuesto, a fin de poder realizar transferencias financieras a favor de la Contraloría General de la República, a solicitud de dicha entidad fiscalizadora superior conforme a los cronogramas de ejecución de obras valorizadas vigente, siendo estas:

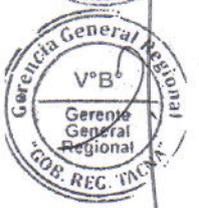
ITEM	RANGO DE COSTO DE INVERSIÓN	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	MONTO A TRANSFERIR A LA CGR
1	>10M	2420746	CREACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO MAURE DE LAS PROVINCIAS DE TACNA Y TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	83,032.00	83,032.00
2	>10M	2410528	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISIÓN DE REGANTES LUPAJA, DISTRITO DE TARATA-PROVINCIA DE TARATA-DEPARTAMENTO DE TACNA	154,075.00	154,075.00
3	>10M	2420733	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y	62,223.00	62,223.00



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 049-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 26 FEB 2024



			SECUNDARIA DE LA I.E 43505 GUSTAVO PONS MUZZO POCOLLAY DEL DISTRITO DE POCOLLAY- PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA		
4	>5M a ≤10M	2501859	MEJORAMIENTO EN LA VÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL Y AV. CAÑANI - RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	82,363.00	41,181.50
5	>5M a ≤10M	2420615	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA	69,021.00	34,510.50
6	>10M	2529723	MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA	177,121.00	177,121.00
7	>10M	2322500	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN LAS PROVINCIAS DE CANDARAVE Y TARATA, REGION TACNA	169,818.00	169,818.00
8	>5M a ≤10M	2531320	RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS DE LOMAS Y DESIERTO COSTERO EN LAS PROVINCIAS DE TACNA Y JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	77,815.00	38,907.50
TOTAL					760,868.50

Que, en ese sentido, las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República, para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República, bajo exclusiva responsabilidad del titular del pliego, así como del jefe de la oficina de administración y del jefe de la oficina de presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego;

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 4, numeral 4.1 de la Ley N° 31358, para el cumplimiento de la presente Ley, se autoriza a los pliegos involucrados del gobierno nacional, regional y locales, a cargo de las intervenciones a que se refieren los artículos 1 y 3 de la presente ley, a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional pragmático para habilitar la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias tanto para la categoría de gasto corriente y gasto de capital, quedando exceptuadas de las restricciones presupuestarias en el marco de lo establecido en las leyes anuales de presupuesto, a fin de poder realizar transferencias financieras a favor del pliego 019-Contraloría General de la República, a



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 049 -2024-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 26 FEB 2024

solicitud de dicha entidad fiscalizadora superior, conforme a los cronogramas de ejecución de obras anuales valorizadas vigentes, programa de ejecución de obras, planes de inversión, plan anual de contrataciones o documentos de similar naturaleza además en su numeral 4.2. "Las transferencias a que se refiere el párrafo precedente, se aprueban mediante resolución del titular del pliego en el caso del gobierno nacional, o con resolución ejecutiva regional o resolución de alcaldía, en el caso de los gobiernos regionales y locales, respectivamente. La resolución del titular del pliego del gobierno nacional y la resolución ejecutiva regional se publican en el diario oficial El Peruano y la resolución de alcaldía, que se publica en su página web".

Que, mediante Oficio N°744-2024-SGPRES-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Informe N° 489-2024-GRPPAT-SGPRES/GOB.REG.TACNA, otorga opinión favorable de disponibilidad presupuestal para las acciones de control concurrente a favor de la Contraloría General de la República, según la siguiente cadena programática y funcional:

UNIDAD EJECUTORA : REGION TACNA - SEDE CENTRAL (000931)

PROGRAMA	: 0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
PROYECTO	: 2420746	CREACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RIO MAURE DEL LAS PROVINCIAS DE TACNA Y TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 12	ENERGIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 028	ENERGIA ELECTRICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
MONTO SOLICITADO	: S/ 83,032.00	

PROGRAMA	: 0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO	: 2410528	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISION DE REGANTES LUPAJA, DISTRITO DE TARATA - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 025	RIEGO
GRUPO FUNCIONAL	: 0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 154,075.00	

PROGRAMA	: 0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA
PROYECTO	: 2420733	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 43505 GUSTAVO PONS MUZZO POCOLLAY DEL DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0105	EDUCACION SECUNDARIA
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 62,223.00	

PROGRAMA	: 0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
----------	--------	---



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 049-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 26 FEB 2024

PROYECTO	: 2501859	MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI - RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 15	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	: 0066	VIAS VECINALES
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 41,181.50	
PROGRAMA	: 0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA
PROYECTO	: 2420615	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0104	EDUCACION PRIMARIA
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 34,510.50	
PROGRAMA	: 0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO	: 2529723	MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 15	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	: 0066	VIAS VECINALES
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 177,121.00	
PROGRAMA	: 0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PROYECTO	: 2322500	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN LAS PROVINCIAS DE CANDARAVE Y TARATA, REGION TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 169,818.00	
PROGRAMA	: 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS
PROYECTO	: 2531320	RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS DE LOMAS Y DESIERTO COSTERO EN LAS PROVINCIAS DE TACNA Y JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 17	AMBIENTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 049-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 26 FEB 2024

GRUPO FUNCIONAL	: 0119	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 38,907.50	

SUB TOTAL REGIÓN TACNA - SEDE CENTRAL (000931) : S/ 760,868.50  
 TOTAL PLIEGO - GOBIERNO REGIONAL DE TACNA (460) : S/ 760,868.50

En ese sentido y estando la opinión favorable de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, por la autorización de la transferencia financiera por el monto ascendente a S/ 760,868.50 (setecientos sesenta mil ochocientos sesenta y ocho con 50/100 soles) a favor de la Contraloría General de la República pliego 019, para dar cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley N° 31358 – Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 — Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867 — Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la transferencia financiera por el monto ascendente a S/ 760,868.50 (setecientos sesenta mil ochocientos sesenta y ocho con 50/100 soles) a favor del pliego 019: Contraloría General de la República, para el cumplimiento del control concurrente de los proyectos de inversión, según cadena programática y funcional siguiente:

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: REGION TACNA - SEDE CENTRAL (000931)</b>	
PROGRAMA	: 0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
PROYECTO	: 2420746	CREACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RIO MAURE DEL LAS PROVINCIAS DE TACNA Y TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 12	ENERGIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 028	ENERGIA ELECTRICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
MONTÓ SOLICITADO	: S/ 83,032.00	
PROGRAMA	: 0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO	: 2410528	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISION DE REGANTES LUPAJA, DISTRITO DE TARATA - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 025	RIEGO
GRUPO FUNCIONAL	: 0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 154,075.00	

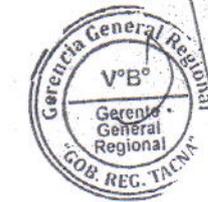
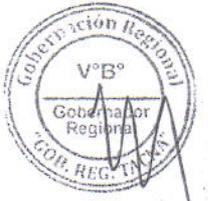


# Resolución Ejecutiva Regional

N° 049 -2024-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 26 FEB 2024

PROGRAMA	: 0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA
PROYECTO	: 2420733	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 43505 GUSTAVO PONS MUZZO POCOLLAY—DEL DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0105	EDUCACION SECUNDARIA
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	
TOTAL	: S/ 62,223.00	
PROGRAMA	: 0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO	: 2501859	MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI - RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 15	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	: 0066	VIAS VECINALES
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	
TOTAL	: S/ 41,181.50	
PROGRAMA	: 0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA
PROYECTO	: 2420615	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0104	EDUCACION PRIMARIA
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	
TOTAL	: S/ 34,510.50	
PROGRAMA	: 0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO	: 2529723	MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 15	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	: 0066	VIAS VECINALES
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1 1	
TOTAL	: S/ 177,121.00	
PROGRAMA	: 0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PROYECTO	: 2322500	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN LAS PROVINCIAS DE CANDARAVE Y TARATA, REGION TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCIÓN	: 10	AGROPECUARIA





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 049-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 26 FEB 2024



DIVISIÓN FUNCIONAL	: 006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 169,818.00	

PROGRAMA	: 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS
PROYECTO	: 2531320	RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS DE LOMAS Y DESIERTO COSTERO EN LAS PROVINCIAS DE TACNA Y JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000053	CONTROL CONCURRENT
FUNCIÓN	: 17	AMBIENTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0119	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
FTE. FTO.	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.4.2 3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
TOTAL	: S/ 38,907.50	

SUB TOTAL REGIÓN TACNA - SEDE CENTRAL (000931) : S/ 760,868.50  
**TOTAL, PLIEGO - GOBIERNO REGIONAL DE TACNA (460) : S/ 760,868.50**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *DISPONER*, la publicación de la presente Resolución en el diario oficial el peruano y *encargar* al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, proceda con la publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Tacna.

**ARTÍCULO TERCERO:** *DISPONER*, la notificación de la presente Resolución a la Contraloría General de la Republica y a los entes correspondientes del Gobierno Regional de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

*[Signature]*  
 LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO  
 GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:  
 GR  
 GGR  
 GRAJ  
 GRPPAT.  
 SGPRE  
 CG  
 Archivo

LRTR/JC/ALGC